

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/PDFM/ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 11 de abril del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°14 de fecha 04 de abril del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es generar instancias de encuentro, esparcimiento y diálogo de nuestros jóvenes, incentivando la participación e integración social, desarrollando reuniones con los diferentes líderes de los colegios de enseñanza media de la comuna de Santa Cruz, quienes a través de sus propuestas sean los protagonistas de las diferentes acciones juveniles y lineamientos de la Oficina de la Juventud.

DECRETO EXENTO N° 1128

1.- **Apruébese Programa denominado "Reuniones y Conversatorios Juveniles"**. A realizarse el día jueves 28 y viernes 29 de abril del año 2022, desde las 11:00 hasta las 12:00 horas, en la Municipalidad de Santa Cruz.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.022.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 04 de abril, de 2022.

MEMORANDUM N°14.

DE : SR. DANIEL ANTONIO RAMÍREZ.
ENCARGADO OFICINA DE LA JUVENTUD.

PARA : SR. ALVARO ARIEL RETAMAL.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted Decretar Programa “REUNIONES Y CONVERSATORIOS JUVENILES”. El cual es una instancia que pretende generar encuentro, esparcimiento y diálogo de nuestros jóvenes, incentivando la participación e integración social, desarrollando reuniones con los diferentes líderes de los colegios de enseñanza media de la comuna de Santa Cruz, donde a través de sus ideas sean ellos mismos los protagonistas de las diferentes acciones juveniles.

Se adjunta programa, cronograma de actividades y certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, se despide atentamente.


V°B° DIDECO (S)


C.C.
_ Archivo
_ Destinatario
*****/
DRM/dmm




DANIEL ANTONIO RAMIREZ.
Encargado Oficina de la Juventud.

11104122
1128



REUNIONES Y CONVERSATORIOS JUVENILES

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, el turismo, el deporte y la recreación; aplicando los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los que abarcan el concepto de recreación. En este sentido, es que la atención de nuestros jóvenes, es uno de los objetivos fundamentales que tiene el municipio en su accionar, razón por la cual a través de reuniones y conversatorios pretende desarrollar un diagnóstico juvenil en torno a diferentes materias juveniles, en los ejes que la oficina de la juventud aborda: Cultura, deporte y esparcimiento, salud juvenil, vocacional laboral y cívico social.

De esta manera es como la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, a través de su Oficina de la Juventud y entendiendo el rol protagónico que tienen los jóvenes en nuestra sociedad, realiza el programa "Reuniones y conversatorios juveniles", una instancia que se desarrolla con la finalidad de generar momentos de encuentro y diálogos, donde podamos medir el pulso y tener un diagnóstico de nuestros jóvenes, contribuyendo con ello al fomento, desarrollo y participación juvenil en la sociedad y nuestra comuna.

Objetivo General.

Generar instancias de encuentro, esparcimiento y diálogo de nuestros jóvenes, incentivando la participación e integración social, desarrollando reuniones con los diferentes líderes de los colegios de enseñanza media de la comuna de Santa Cruz, quienes a través de sus propuestas sean los protagonistas de las diferentes acciones juveniles y lineamientos de la Oficina de la Juventud.

Objetivos Específicos.

- Promover la unión multicultural de los jóvenes.
- Fortalecer, apoyar y difundir el trabajo colaborativo de las juventudes de la comuna.
- Impulsar la ocupación de los espacios públicos para muestras artístico-culturales juveniles que nazcan en la reunión.

Cronograma.

04/04/2022: Cotización de alimentos y bebidas para la reunión.

11/04/2022: Decreto de actividad.

25/04/2022: Orden de compra para proveedores.

28/04/2022: Desarrollo del conversatorio juvenil.

Detalles.

Nombre Programa: REUNIONES Y CONVERSATORIOS JUVENILES.

Lugar: Municipalidad de Santa Cruz.

Horario: 11:00 hasta las 12:00 horas.

Fecha: jueves 28 y viernes 29 de abril de 2022. (2 grupos de 50 jóvenes)

Beneficiarios directos: 100 jóvenes.

Beneficiarios indirectos: 1000 personas (comunidades educativas y otras).

GASTOS	MONTO	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESTIANDO
Alimentos y bebidas.	\$460.000	215.22.01.001.001.022	Gasto corresponde a alimentos y bebidas, que se recibirá a la comunidad educativa.



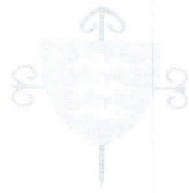
PATRICIA DE LA FUENTE MÈNDEZ
DIDECO (S)



DANIEL RAMÍREZ MORALES.
Encargado Of. de la Juventud

CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Suena tu plaza	x	x	x							x	x	x
Taller Audiovisual cortometraje con sentido		x	x									
Taller de Rap				x								
Taller reciclaje					x							
Escuela de artes y cultura	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Apoyo actividades e iniciativas juveniles / Premios - Logistica - Coctails	x	x	x	x	x	x						
Instancias juveniles	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Fomento de Líderes Positivos / Charlas varias	x	x	x	x	x	x						
Festival de impulso y promoción a bandas musicales juveniles locales												
Fiesta carnaval de la Primavera												
Feria del Mundo Jóven												
FONDEJUV	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Charlas por categorías				x		x		x		x		
Brigadas de ayuda voluntaria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reuniones y conversatorios de jóvenes	x	x	x	x	x	x						
							x	x	x	x	x	x



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 000698**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de la Oficina de la Juventud, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.022 "**Oficina de Juventud**" por la suma de \$ 460.000.- asignación Alimentos y Bebidas. Solicitud efectuada por el Encargado de la Oficina. Área de Gestión 004.024.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 01 de abril del 2022

Sólo certificado en Original


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DEPARTAMENTO
FINANZAS
Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS